

Fecha: 27 de septiembre de 2024.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JUÁREZ, CHIH.

2024 – 2027

CIUDADANA: MARÍA TERESA ESCOTO MORA. RIBERAS DEL BRAVO.

1.Nombre de la propuesta: Espacios comunitarios de promoción del deporte, cultura y atención a NNA en Riberas del Bravo.

2.Objetivo: Donar y equipar casas abandonadas o terrenos de orden municipal para habilitar espacios seguros, de atención y formación de actividades culturales, educativas, familiares, deportivas para NNA. Buscamos que este pilotaje de espacios sea coordinado por la comunidad y en las etapas con mayor afluencia de adolescentes. Además, visualizamos que estos lugares comunitarios estén cercanos a parques que son utilizados por un número importante de nuestros jóvenes, ejemplo de ello, del parque "El Palomar", ubicado en el cruce de las calles Rivera de Paraje y Rivera de la Paloma, etapa II, el cual en los últimos meses tienen asistencia de jóvenes de varias etapas que participan en una liguilla deportiva comunitaria.

3. Eje y Temática.

Eje: 1 Juárez Humanista y para las Mujeres.

Temática: Niños y niñas en situación de vulnerabilidad.

4. Diagnóstico.

Como comunidad hemos identificado la falta de programas permanentes o periódicos dirigidos a nuestros jóvenes desde el orden municipal, demandamos una política integral de juventudes que inicie y se implemente de manera directa en nuestro Fraccionamiento. Necesitamos construir espacios comunitarios (viviendas donadas o terrenos) donde puedan coincidir diferentes programas, apoyos, estímulos desde sociedad civil, Gobierno y comunidad para jóvenes, que ofrezcan sus actividades o amplíen la cobertura en educación formal-informal, deporte, cultura y prevención de violencia. Necesitamos lugares que sean accesibles para jóvenes de todas las etapas y que no sean solo en los centros comunitarios del Fraccionamiento. Lugares que sean seguros para los jóvenes que se enfrentan a los retos de no contar con escuelas suficientes para estudiar, problemas de movilidad, violencia, pobreza, etc. Demandamos mayor inversión pública al equipamiento de parques completos cercanos a esta iniciativa comunitaria propuesta y que se invierta en ellos no solo desde la figura de presupuesto participativo.

5. Acciones a realizar.

- Donación de casas o terrenos abandonados para el equipamiento de centros de encuentro o promoción para jóvenes.
- Vincular a la comunidad y sobre todo, con el protagonismo de las y los jóvenes en la construcción de estos espacios y sus actividades.

- Construir una agenda coordinada entre sociedad civil, gobierno y comunidad que tengan operación en nuestro Fraccionamiento a fin difundir, exigir mayor presupuesto o ampliar la cobertura de atención para los jóvenes de las diferentes etapas.
- Inversión municipal a parques que se encuentren cerca de estos centros de promoción, con el objetivo que sean parques completos con el mobiliario necesario para actividades seguras para los jóvenes y sus familias.

6. Beneficios. De operarse nuestra propuesta y de operarse en varias etapas, se impactaría en acercar una política de apoyo a las juventudes del Fraccionamiento. Se trabajaría en no ver a este grupo poblacional desde el riesgo o la criminalidad sino desde fomentar oportunidades de educación, deporte, cultura y prevención.

7. Ubicación. Mapa de parque mencionado para pilotaje de propuesta.

